



C/Iturrana18 1º-B, 31007 Pamplona
Tel.:948 175049
Mail : adecana@adecana.es
www.adecana.com

ADECANA INFORMA

RESOLUCIÓN 139/2023, de 14 de junio del director de Servicio Forestal y Cinegético, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra de 2023.

Adjunto os remitimos un resumen de la misma, pero **ACONSEJAMOS LEER ATENTAMENTE LA RESOLUCIÓN** en <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/134/11>

PAGINA WEB DEL GOBIERNO DE NAVARRA DONDE CONSTA LOS TRAMITES PARA PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE LA LICENCIA DE CAZA <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/convocatoria-para-realizar-el-examen-de-caza?pageBackId=7571695>

¿DONDE ENCONTRAR LOS MANUALES DEL EXAMEN Y LA PREPARACION DE LAS PREGUNTAS? <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/convocatoria-para-realizar-el-examen-de-caza>

Cada aspirante dispondrá de **dos convocatorias** para superar la prueba de aptitud en materia cinegética. La realización del **curso de formación** es **obligatoria** para presentarse a la prueba.

El **PLAZO DE INSCRIPCIÓN** para las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia, **tanto en la primera como en la segunda convocatoria, así como para la realización del curso previo de formación**, será único y finalizará **15 días después de la fecha de publicación** de esta convocatoria en el BON. (ES DECIR, tal como consta **FINALIZA EL ¡¡¡JUEVES 20 DE JULIO!!!**) (CONSULTADO CON EL DEPARTAMENTO SON DIAS HABLES)

La inscripción se debe presentar telemáticamente en el registro general electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, disponible en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es) en la ficha de la convocatoria.

Asimismo, la **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN** podrá presentarse en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el Registro General del Gobierno de Navarra o en cualquiera de las demás Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN: ¡¡¡ LOS 3 DOCUMENTOS TIENEN QUE SER PRESENTADOS POR REGISTRO ELECTRONICO, O REGISTRO PRESENCIAL DE CUALQUIER OFICINA DEL GOBIERNO DE NAVARRA;¡¡¡

- Solicitud de inscripción** para realizar el curso de formación y/o el examen, según el modelo anexo.
- Fotocopia del DNI.**
- Carta de pago** justificativa de haber abonado la **tasa de 12,48 euros** relativa al examen.

El impreso de solicitud y la carta de pago estarán disponibles en la web <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/convocatoria-para-realizar-el-examen-de-caza> y en las oficinas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en Pamplona.

CURSO DE FORMACIÓN. ¡¡¡OJO QUE ESTE AÑO ÚNICAMENTE SE PUEDE REALIZAR VIA "ON LINE!!!

OBJETO DEL CURSO: analizar los contenidos del "MANUAL PREPARATORIO DEL EXAMEN DEL CAZADOR EN NAVARRA, VERSIÓN 2013 Y LIBRO DE PREGUNTAS VERSIÓN 2016"

Todos los aspirantes a superar las pruebas de aptitud **deberán realizar obligatoriamente el curso de formación en materia cinegética.**

- El curso se realizará **EN MODALIDAD ON LINE**, y la forma de acceso e instrucciones se publicarán con la antelación suficiente en la web <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/convocatoria-para-realizar-el-examen-de-caza>

Los aspirantes que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia al curso de formación del periodo comprendido **entre el año 2008 y el presente año, no tendrán que realizar de nuevo el curso de formación.**

-Las personas que realicen el curso **recibirán un certificado acreditativo, requisito imprescindible para poder presentarse al examen.**

FECHAS DE LAS CONVOCATORIAS serán las siguientes:

-**Primera convocatoria: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El lugar y la hora concreta en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de la primera convocatoria.

-**Segunda convocatoria: 1 DE OCTUBRE DE 2023.**

El lugar y la hora concreta en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de la segunda convocatoria.

Los aspirantes deberán presentarse al examen, provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Sólo podrán presentarse al examen aquellos aspirantes que estén en posesión del Certificado de realización del curso de formación.

Todos los aspirantes tienen derecho a presentarse a ambas convocatorias.

La prueba consistirá en responder por escrito a **30 PREGUNTAS TIPO TEST**, de carácter teórico, **seleccionadas previamente entre 500 posibles** preguntas.

Se puede encontrar el "**Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra, versión 2013**" y el "**Cuaderno de preguntas versión 2016**" en la web <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/convocatoria-para-realizar-el-examen-de-caza>

¡OJO! Las **respuestas correctas serán valoradas con 1 punto, las erróneas restarán 0,33 puntos.** Las no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntuarán ni positiva ni negativamente.

Para obtener la **calificación de "apto"** será necesario obtener al menos **15 puntos, y se dispone para su realización de una hora.**

Mucha suerte a los interesados, no olvidéis revisar bien el texto de la convocatoria y sus indicaciones. Y SEGUIR BIEN LAS INSTRUCCIONES . Estudiaros bien el manual preparatorio y el cuaderno de preguntas.

